MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE CHIMENEAS (GRANADA). EXPEDIENTE N.º CONTR 2019/250625.

Andalucía se mueve con Europa

1. OBJETIVOS Y LOCALIZACIÓN

El vertedero de inertes objeto del presente proyecto se localiza en el término municipal de Chimeneas, al Suroeste del núcleo urbano, junto al cementerio y en las proximidades de la margen derecha Barranco de Noniles, en la Provincia de Granada.

El acceso al mismo es de forma directa vía camino del cementerio y no tiene ningún tipo de cerramiento o restricción de paso, en el T.M. de Chimeneas, provincia de Granada, afectan a las parcelas con coordenadas UTM 30 ETRS89 X: 426.518, Y: 4.109.319 y de referencia catastral 18062A012008100000RM, 18062A012008130000RR, 18062A012008140000RD y 18062A012090060000RR, conforme proyecto denominado "PROYECTO DEL SELLADO DEL VERTEDERO DE INERTES DE CHIMENEAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHIMENEAS (GRANADA)" redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Jorge Oliva Barrera de la empresa WASTE WATER ENERGY CONSULTORES S.L.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Debido a las actuaciones que representa la ejecución del proyecto de obras y a la diversidad y especialización de los trabajos, se hace necesaria una dedicación completa e intensa para la Dirección de Obra que posibilite el ajuste entre la ejecución del proyecto y las fases y plazos previstos para su ejecución.

3. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Estos trabajos, al no disponer esta Consejería de medios humanos idóneos para su ejecución, se realizan mediante la contratación de un servicio en consonancia con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al no disponer la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de medios personales para tal finalidad.

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA

La tramitación del expediente y adjudicación del trabajo se realizará por contrato menor, según el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

4. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto de este contrato de servicio asciende a la cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS EUROS (11.500,00 euros) importe sin IVA, 2.415,00 euros (21% IVA), importe total IVA incluido 13.915 euros.

El presente expediente será financiado con cargo al Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del ejercicio 2019 a la siguiente partida presupuestaria:

Partida presupuestaria	Fondo	Proyecto	Anualidad	Importe (€)
1300030000 G/44B/6100	01	2017000064	2019	13.915,00

La ejecución de los trabajos se desarrollará en cinco (5) MESES y, en cualquier caso, vinculados a la ejecución de la obra, comenzando los trabajos con el encargo de la obra y finalizando una vez aprobada la certificación final de la misma.

El importe de los trabajos se abonará proporcionalmente al progreso de la obra, de tal forma se presentaran certificaciones de los trabajos realizados proporcionalmente a las certificaciones de obra presentadas, reservándose una última certificación del 10% con la aprobación por parte de la administración de la certificación final de la obra.

5. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como Responsable del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: Manuel Hurtado González
TITULACIÓN: Ingeniero Industrial.
CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN: Titulado Superior de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada.

6. SOLICITUD DE OFERTAS

Para la realización del trabajo, se ha solicitado oferta a las siguientes empresas:

IDP: 13.990,00 euros (IVA excluido).
GEOLEN: 14.950,00 euros (IVA excluido).
WASTE WATER ENERGY CONSULTORES S.L.: 11.500,00 euros (IVA incluido).

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA

8. ADJUDICACIÓN

Para la realización de los trabajos, se propone a la empresa WASTE WATER ENERGY CONSULTORES S.L., con N.I.F. B19574912**,** con domicilio en C/ Camino de San Antonio n.º 42, 18011-Granada.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: Susana Magro Andrade

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA